

**MADRID**pleno del  
ayuntamiento**REGISTRO DEL PLENO  
DEL AYUNTAMIENTO  
DE MADRID****PRESENTACIÓN DE  
INICIATIVAS****REGISTRO ELECTRÓNICO**

REGISTRO DEL PLENO

ENTRADA / REGISTRO

Fecha: 19/07/2019

Hora: 12:54

Nº Anotación: **2019/8000819**

Página 1 de 2

**1 AUTOR/A**Concejal/a: ENMA LOPEZ ARAUJOGrupo Político: Grupo Municipal Socialista de Madrid**2 ÓRGANO Y SESIÓN EN EL QUE SE PREVÉ QUE SE VA A SUSTANCIAR LA INICIATIVA**Órgano: PlenoFecha de la sesión: 29/07/2019Tipo de Sesión: Ordinaria**3 TIPO DE INICIATIVA**

- |  |  |  |   |
|--|--|--|---|
| <input type="checkbox"/> Comparecencia | <input type="checkbox"/> Declaración institucional | <input type="checkbox"/> Interpelación | <input type="checkbox"/> Moción de urgencia |
| <input type="checkbox"/> Pregunta      | <input checked="" type="checkbox"/> Proposición    | <input type="checkbox"/> Ruego         | <input type="checkbox"/> Otros              |
|  | <input type="radio"/> Apartado PRIMERO *           |  |   |
|  | <input type="radio"/> Apartado SEGUNDO *           |  |   |
|  | <input type="radio"/> Apartado CUARTO *            |  |   |

**4 CONTENIDO DE LA INICIATIVA**

En octubre de 2004, se creó el Consejo de Promoción de la Economía Social de la Ciudad de Madrid, como instrumento fundamental de diálogo y concertación social. En este Consejo se daban cabida a las iniciativas de las Sociedades Laborales, la Federación de Cooperativas Madrileñas, los trabajadores por cuenta propia y la Unión de Profesionales y Trabajadores Autónomos.

Posteriormente, se amplió el número de miembros y, pese a mantener las dos organizaciones más representativas de los trabajadores autónomos, se ha aumentado a ocho las entidades dedicadas a la Economía social diluyendo la presencia de los trabajadores autónomos.

España es el cuarto país de la eurozona con un mayor porcentaje de trabajadores autónomos. En concreto, en España hay más de 3 millones y en la ciudad de Madrid los registros los cifran en un entorno de 200.000.

Estas cifras justifican que exista en el Ayuntamiento de Madrid un Consejo Municipal que debata, en exclusiva, asuntos de interés de los trabajadores autónomos. Y trabajen conjuntamente con el resto de administraciones y expertos en el fomento e impulso de las políticas de desarrollo y promoción del trabajo autónomo.

En consecuencia con lo descrito y, conforme a lo dispuesto en los artículos 80 y siguientes del Reglamento Orgánico del Pleno del Ayuntamiento de Madrid, el Grupo Municipal Socialista presenta para su aprobación la siguiente:

**PROPOSICIÓN**

Instar al Gobierno municipal a la creación del Consejo Municipal del Trabajo Autónomo de la Ciudad de Madrid, como órgano colegiado de seguimiento y asesoramiento en materia de fomento e impulso de las políticas de desarrollo y promoción del trabajo autónomo en la ciudad de Madrid.

Este Consejo estará integrado por representantes del Ayuntamiento de Madrid, de la Comunidad de Madrid y de la Administración General del Estado competentes en esta materia, miembros de organizaciones representativas del trabajo autónomo y expertos en la materia.

5 DOCUMENTACIÓN QUE SE ADJUNTA

6 FIRMANTE

En Madrid, a 19 de Julio de 2019

Firmado y Recibido por madrid.es



Iniciativa presentada por el/la Concej/a LOPEZ ARAUJO ENMA con número de identificación [REDACTED] y por el Portavoz JOSE VICENTE HERNANDEZ FERNANDEZ con número de identificación [REDACTED]

AL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO, PARA EL PRESIDENTE DEL PLENO O DE LA COMISIÓN CORRESPONDIENTE

\* Se entienden referidos a la clasificación de los distintos tipos de iniciativas que realiza la Resolución del Tercer Teniente de Alcalde, de 16 de diciembre de 2016, apartado PRIMERO (Proposiciones no normativas sobre materias dentro de la competencia del Pleno), SEGUNDO (Proposiciones no normativas que versen sobre materias competencia de otros órganos distintos al Pleno del Ayuntamiento), CUARTO (Proposiciones de los grupos políticos y de los concejales que interesen del equipo de Gobierno la modificación de un texto normativo).